

Asunto: Decisiones Consejo Académico- 23 de septiembre de 2015- Asuntos Académicos

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 25 de septiembre de 2015

PARA: Vicerrectoría Académica, División de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 23 de septiembre de 2015- Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 23 de septiembre de 2015, la decisión quedará registrada en el **Acta 37 de 2015**:

1. Respecto al proyecto de Acuerdo " *Por el cual se establece el Estatuto de Protección de la Propiedad Intelectual y las Publicaciones en la Universidad Pedagógica Nacional*", se emitió concepto favorable por el Consejo Académico para su presentación ante el Consejo Superior de la Universidad, atendiendo las observaciones realizadas por el cuerpo colegiado.

2. El Consejo Académico recomienda al Rector otorgar la prórroga de la Comisión de Estudios remunerada en la modalidad de tiempo completo al profesor **Luis Alfonso Garzón Pérez** docente de planta adscrito al Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación, con el fin de continuar sus estudios en el Doctorado en Educación: Perspectivas Históricas, Políticas, Curriculares y de Gestión en la Universidad de Burgos- España. (2015ER5647)

2.1 El Consejo Académico se aparta del concepto emitido por la Oficina Jurídica de la Universidad, precisando que toda solicitud de comisión de estudios, prórroga de comisión de estudios y suspensión o interrupción de la comisión de estudios, es analizada y estudiada con precisión y minucia por este cuerpo colegiado, atendiendo la normatividad vigente existente en la Universidad, y procediendo a recomendar o no su otorgamiento al señor Rector.

Por lo anterior, se recomienda a la Oficina Jurídica de la Universidad al momento de emitir sus conceptos, guardar la mayor prudencia de la información que se registra en las mismas.

3. Se llevó a cabo la presentación de los Proyectos de Acuerdo " *Por el cual se establece el Acuerdo de Convivencias, deberes y derechos de los profesores del Centro de Lenguas*" y " *Por el cual se expide el Manual de Convivencias del Centro de Lenguas de la Universidad Pedagógica Nacional*", a cargo de la Directora del Centro de Lenguas Mónica Monroy Guzmán.

3.1 El Consejo Académico solicita para el estudio y análisis de la propuesta de Acuerdo, lo siguiente:

- Se adelante reunión con el Vicerrector Administrativo y Financiero, el Coordinador del Grupo de Contrataciones, la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y la Oficina Jurídica para organizar y analizar la propuesta de acuerdos que pretende reglamentar los deberes, derechos y obligaciones, tanto de los profesores del Centro de Lenguas, como sus estudiantes.
- Una vez adelantada la reunión anterior, trabajar en la redacción del proyecto de acuerdo por el cual se expide el Manual de Convivencias, lo anterior con el fin de que se maneje en un tono amable y conciliatorio.

4. Se eligió a la estudiante **Lina Fernanda Mejía Espinosa** como Representante Suplente de los Estudiantes de pregrado ante el Consejo Académico, de la terna presentada por la Representante Principal de los estudiantes, conforme a lo preceptuado en el artículo 19 de la Resolución Rectoral No. 1192 de 29 de septiembre de 2014.

5. Según lo establecido en el Acuerdo No. 031 de 2007 del Consejo Superior, se otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado: “ *The Use of a blended learning environment to teach Reading comprehension strategies in English for specific purposes-esp*”, presentado por la estudiante **Astrid Carolina Gómez Almanza** para optar al título de Magister en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación. (2015IE4977)

6. Se aprobó el acta No. 27 del 23 y 24 de julio de 2015, atendiendo las observaciones realizadas por los consejeros.

7. Se aprobó el acta No. 29 del 29 y 31 de julio de 2015, atendiendo las observaciones realizadas por los consejeros.

8. Se llevó a cabo la presentación de la propuesta de Semana Universitaria de las Culturas, a cargo del Decano de la Facultad de Bellas Artes. (2015IE8915)

8.1 El Consejo Académico avaló la propuesta, y solicita a las Decanaturas remitir a más tardar el jueves 01 de octubre de 2015, los temas que consideran deben ser contemplados para la agenda de la Semana Universitaria de las Culturas; de igual forma, indicar dos representantes por facultad, que acompañarán al Decano de la Facultad de Bellas Artes en la planeación y organización de la Semana.

8.1.1 La coordinación de la Semana Universitaria de las Culturas, estará en cabeza del Decano de la Facultad de Bellas Artes y de la Subdirectora de Bienestar Universitario o su delegado.

9. El Consejo Académico aprobó la identificación de los cargos a proveer de la Facultad de Bellas Artes dentro del marco del proceso de Concurso Público de Méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de tiempo completo – 2015.

10. Respecto al proyecto de Acuerdo “*Por el cual se expide el reglamento para el cobro de derechos académicos, servicios complementarios, cobros periódicos, otros cobros y se dictan otras disposiciones sobre esta materia para el Instituto Pedagógico Nacional*”, se emitió concepto favorable por el Consejo Académico para su presentación ante el Consejo Superior de la Universidad, atendiendo las observaciones realizadas por el cuerpo colegiado.

10.1 Se llevó a cabo la presentación del “*Análisis de ingresos y presupuestos de Pensión del Instituto Pedagógico Nacional para el año 2016*” a cargo de la Subdirectora Financiera Claudia Goyeneche.

10.1.1 Se solicita al Director del Instituto Pedagógico Nacional realizar el estudio jurídico de la posibilidad de convertir el Instituto a la misma figura jurídica del Colegio de Boyacá, solicitud elevada por la Vicerrectora de Gestión Universitaria.

Atentamente,

Martha Lucía Delgado Martínez

Secretaria General (E)

0990-15

Gina Zambrano